



CONFEDERACIÓN NACIONAL AGRONÓMICA, A.C.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

2023-2027

48º CONGRESO NACIONAL AGRONÓMICO

"Regenerar el suelo, garantizar sostenibilidad"

CONVOCATORIA

La Confederación Nacional Agronómica, A.C., a través de su Comité Ejecutivo Nacional, y con fundamento en lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 33, 35, 36 y 37, Capítulo Sexto de los Estatutos Vigentes,

CONSIDERANDO

- I. Que nuestra organización tiene su origen en la Sociedad Agronómica Nacional, A.C., fundada en 1921, la cual se transformó en 1933 en la Sociedad Agronómica Mexicana, A.C., y posteriormente en la actual Confederación Nacional Agronómica, A.C., constituida en 1980 y formalizada el 27 de enero de 1981 mediante la escritura número 9991, ante la fe del Notario Público número 71 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad del entonces Departamento del Distrito Federal, bajo el número 21238.
- II. Que los objetivos principales de la Confederación Nacional Agronómica, A.C., son impulsar el desarrollo profesional, económico, social y político de los agrónomos de México, así como contribuir al desarrollo sostenible del campo mexicano.
- III. Que, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Vigentes, el Congreso representa la máxima autoridad de la Confederación Nacional Agronómica, A.C., y constituye un espacio de análisis, reflexión, debate y acuerdos gremiales sobre las condiciones en que se desarrollan las actividades del sector rural y los problemas que enfrenta, con el propósito de generar estrategias de participación e interacción ante la sociedad.

Prolongación Paseo de la Reforma #100
Col. Lomas de Santa Fe. Alcaldía Álvaro Obregón
C.P. 01210. Tel: 55 18 5758 58
Facebook: /cnanacional
Mail: cen.agronomica@gmail.com



CONFEDERACIÓN NACIONAL AGRONÓMICA, A.C.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

2023-2027

- IV. Que los agrónomos de México ponemos a disposición nuestra experiencia y conocimientos para proponer alternativas de desarrollo sostenible para el campo mexicano, con alta responsabilidad social y ambiental, dado que de ello depende la producción de alimentos que demanda la población y la lucha contra la pobreza.
- V. Que nuestra organización gremial asume y expresa su compromiso de:
- a) Impulsar el desarrollo profesional, económico, político y social de los agrónomos.
 - b) Actuar con sentido profesional, responsabilidad y transparencia, promoviendo alianzas con gobiernos nacionales e internacionales, organizaciones de productores, empresas del sector privado, universidades, entre otros, a fin de generar sinergias de intervención en los territorios.
 - c) Promover el desarrollo de las actividades agropecuarias y forestales, procurando que éstas se realicen con pleno respeto a la naturaleza y de manera armónica con la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente en general.

CONVOCA

A los agrónomos de México afiliados a la Confederación Nacional Agronómica, A.C., a través de las Federaciones Agronómicas Estatales, Asociaciones Nacionales de Egresados de Escuelas Superiores de Agronomía y Asociaciones Nacionales de Especialistas, al 48 Congreso Nacional Agronómico, que se llevará a cabo de manera presencial los días 05, 06 y 07 de noviembre de 2026, en la Ciudad de México.

Prolongación Paseo de la Reforma #100
Col. Lomas de Santa Fe. Alcaldía Álvaro Obregón
C.P. 01210. Tel: 55 18 5758 58
Facebook: /cnanacional
Mail: cen.agronomica@gmail.com



CONFEDERACIÓN NACIONAL AGRONÓMICA, A.C.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

2023-2027

BASES

PRIMERA. El Congreso Nacional Agronómico estará constituido hasta por hasta 150 delegados presenciales, además de los delegados que participen de manera virtual a través de nuestras redes sociales. Dichos congresistas se integrarán por:

- Los delegados acreditados en los Consejos Estatales Agronómicos de cada Federación.
- Los delegados designados por las Asociaciones Nacionales de Egresados de Escuelas Superiores de Agronomía y de Especialistas.
- Los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.

SEGUNDA. El registro de delegados al Congreso se realizará por conducto de las Federaciones Agronómicas Estatales y de las Asociaciones Nacionales de Egresados de Escuelas Superiores de Agronomía y de Especialistas, a través de la página www.agronicamx.org a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de octubre de 2026 a las 15:00 horas.

TERCERA. El Congreso Nacional Agronómico quedará legalmente instalado con la asistencia de la mitad más uno de los delegados registrados, conforme a lo establecido en los artículos 30 y 33 de los Estatutos Vigentes.

CUARTA. Del lema, “Regenerar el suelo, garantizar sostenibilidad”.

QUINTA. Paneles de análisis. Los paneles se llevarán a cabo en formato presencial el viernes 06 de noviembre de 2026:

Prolongación Paseo de la Reforma #100
Col. Lomas de Santa Fe. Alcaldía Álvaro Obregón
C.P. 01210. Tel: 55 18 5758 58
Facebook: /cnanacional
Mail: cen.agronomica@gmail.com



CONFEDERACIÓN NACIONAL AGRONÓMICA, A.C.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

2023-2027

Panel 1. Suelo y agua como base de la sostenibilidad productiva.

Panel 2. Ciencia, bioinsumos y agricultura digital.

Panel 3. Mercados, economía circular y servicios ambientales.

SEXTA. De las ponencias.

Los paneles de análisis se desarrollarán con base en conferencias impartidas por expertos en cada tema.

Los agrónomos que lo deseen podrán presentar ponencias, las cuales se programarán en el ciclo de conferencias precongreso, en formato virtual durante el mes de octubre previo al Congreso.

Las ponencias deberán contener planteamientos claros y concretos relacionados con la agricultura regenerativa para la productividad, resiliencia y la salud de los suelos, que son los temas para abordar en el Congreso.

SÉPTIMA. De los participantes.

Cada Federación Estatal Agronómica podrá registrar hasta 4 delegados presenciales, (incluido el Presidente de la Federación y su galardonado) y un número ilimitado de delegados virtuales registrados previamente conforme al numeral 2 de estas bases.

Las Asociaciones Nacionales de Egresados de Escuelas Superiores de Agronomía y de Especialistas podrán registrar hasta 2 delegados presenciales y un número ilimitado de delegados virtuales.

OCTAVA. Las resoluciones y acuerdos se tomarán en sesión plenaria por mayoría de votos de los participantes presentes, de conformidad con los artículos 30, 33 y 37 de los Estatutos Vigentes. Su cumplimiento será obligatorio para los agremiados.

NOVENA. De lo no previsto.

El Comité Organizador resolverá lo no previsto antes y durante el desarrollo del Congreso.

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2026.

Prolongación Paseo de la Reforma #100
Col. Lomas de Santa Fe. Alcaldía Álvaro Obregón
C.P. 01210. Tel: 55 18 5758 58
Facebook: /cnanacional
Mail: cen.agronomica@gmail.com



CONFEDERACIÓN NACIONAL AGRONÓMICA, A.C.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

2023-2027

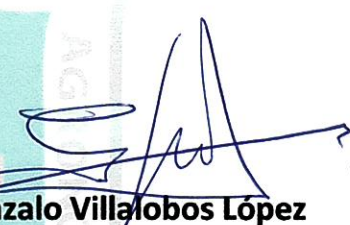
"Cultivar la Tierra, Cultivar al Hombre"

COMITÉ ORGANIZADOR


Ing. José Milton Rasgado Cabrera
Presidente del CEN de la CNA


Ing. Fátima del Rosario Ortiz Ibarra
Secretaria General del CEN de la CNA


Ing. Rubén Dehesa Ulloa
Director General del Patronato de Bienes de la CNA.


Ing. Gonzalo Villalobos López
Oficial Mayor del CEN de la CNA

Prolongación Paseo de la Reforma #100
Col. Lomas de Santa Fe. Alcaldía Álvaro Obregón
C.P. 01210. Tel: 55 18 5758 58
Facebook: /cnanacional
Mail: cen.agronomica@gmail.com